DCP_DLCM N° 134/2019

MEMORÁNDUM

A : Carmelo Ramón Torres, ***Director***
Dirección de Contrataciones Públicas

DE : Abg. Nathalia Díaz, ***Jefa Interina***
Departamento de Licitaciones - DCP

Abg. Nathalia Díaz
Jefa Interina del Dpto. de Licitaciones
DCP - DIBEN

Ref : CD N° 09/2019, "Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Institucionales"- ID 357.758".

FECHA : 18 de noviembre de 2019

Me dirijo a usted y por su intermedio a la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de remitir las condiciones de evaluación de capacidad técnica del llamado de referencia, consignado en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido, la DAF, deberá designar un personal responsable de dicha evaluación *in situ*.

Sin más que agregar, me despido muy respetuosamente.

A D.A.F para los fines pertinentes

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Lic. Lidia Morai
Jefa - Dpto. Administrativo
DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Servicio y Comercio PATRI de Justo Almada Colman
Dirección: Calle 8 ~~esquina~~ entre Manorá y José Decoud / Teléfono: 535 - 570
Fdo de la Mora

a) Capacidad técnica:

A los efectos de evaluar esta capacidad, se analizará el cumplimiento por parte de cada oferente, de los siguientes requisitos:

Requerimientos de Ubicación, Equipamientos y Herramientas, Sistema de protección contra incendios, y Condiciones del taller:

	CUMPLE	NO CUMPLE
1.- Ubicación: el Taller del Oferente deberá estar ubicado en la Ciudad de Asunción y/o en alguno de los siguientes municipios: Fernando de la Mora, Luque, Mariano Roque Alonso, Lambaré o Villa Elisa. Lo mencionado anteriormente se comprobara con la presentación de una copia simple de la Patente Municipal correspondiente y visita al establecimiento, por parte de personal designado por la Dirección de Administración y Finanzas de la Diben.	X	
2.- Equipamiento y Herramientas: Deberá contar con:	X	
Un elevador para vehículos con capacidad de carga de 2.000 Kg. como mínimo o fosa	X	
Banco soporte para armado de diferencial.	X	
Elevador Hidráulico para desmontaje y montaje de caja de velocidad	X	
Cargador de Baterías.	X	
Compresor hidráulico para espirales de suspensión.	X	
Succionador de aceite al vacío.	X	
Equipo de diagnóstico para inyección electrónica.	X	
Calibrador de picos inyectores diesel.	X	
Medidor de compresión de motor	X	
3- Sistema de Protección contra incendios: * El taller debe contar con Extintores de Incendio fijo y/o portátiles con fecha de vencimiento vigente a la fecha de verificación y con etiquetado de cumplimiento de las normas del INTN.	X	

SERVICIO Y COMERCIO
PATRI
RUC: 665717 - 6
Tel.: 535 570 - 535 024

* Baldes conteniendo arena.	X	
La verificación del cumplimiento de estos requisitos (Ubicación, Equipamientos y Herramientas, sistema de protección contra incendios) se realizará mediante la visita al local del Taller, por parte de personal designado de la División de Transporte y Servicios Generales de la Diben.		

Condiciones del taller

	CUMPLE	NO CUMPLE
Una superficie total de 450 m2 como mínimo, con murallas perimetrales.		
Una superficie de 300 m2, como mínimo, techada a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la Institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos. En caso de que el taller del oferente cuente con edificación que abarque bloques de dos o más pisos o niveles (destinados a trabajos propios del taller, no incluye áreas administrativas, depósitos u otras dependencias) y que como resultado de la operación de suma de las superficies de cada piso o nivel, y con ella alcance la superficie mínima requerida, se tendrá como válido el requisito, siempre y cuando el plano presentado cumpla con la exigencia señalada al final de la tabla.		
Un estacionamiento interno para la guarda de los vehículos de la Institución.		
Estos requisitos serán evaluados con la presentación del plano actualizado, aprobado por la Municipalidad del municipio correspondiente.		

Adjunto copia de plano -

SERVICIO Y COMERCIO
PATRI
RUC: 665717 - 6
Tel.: 535 570 - 535 024